



ACTA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración: 3 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes:

SECRETARIA

Dña. Ana Belén Arias Sánchez, Auxiliar Administrativa adscrita al Dpto. de Contratación

VOCAL

Dña. Ana María Escuderos Fernández Calvillo, Arquitecta municipal

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada, para llevar a cabo los siguientes actos:

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4100/2020 - Obra de corrección de deslizamiento en calle Nardos de Cenes de la Vega**
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4100/2020 - Obra de corrección de deslizamiento en calle Nardos de Cenes de la Vega**

En su caso:

- 3.- Propuesta adjudicación: 4100/2020 - Obra de corrección de deslizamiento en calle Nardos de Cenes de la Vega**

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4100/2020 - Obra de corrección de deslizamiento en calle Nardos de Cenes de la Vega**

Se procede a la Apertura del sobre UNICO denominado “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas que se han presentado a la licitación:

Empresa	Fecha de presentación
B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	28/10/2020 09:23
B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	28/10/2020 12:43
B23663958 GEOCAMINOS, S.L.	28/10/2020 13:57
B23688013 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	28/10/2020 16:49
B23730633 SOMISUR ARIDOS, S.L.U	28/10/2020 17:24
B23688013 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	28/10/2020 17:39
B19619394 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	28/10/2020 19:03

A la vista de la documentación aportada, la Unidad Técnica concluye lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

1. La empresa CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.: Excluida

Motivo: Presenta dos proposiciones e incumple lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en cuanto a que cada persona licitadora no podrá presentar más de una oferta.

2. La empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L.: Excluida

Motivo: Presenta su proposición fuera de plazo.

The screenshot shows the 'Plataforma de Contratación del Estado' website. The main content is a table of bidders with the following columns: Licitador, Fecha presentación, Estado del Licitador, Firmado, Tipo, Estado Documentación, and Valoración. The table lists several bidders, including SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., GEOCAMINOS S.L., CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L., SOMISUR ARIDOS S.L.U., and SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB). The SOINOB entry is marked as 'Excluido' with a red square. Below the table are buttons for 'Descifrar', 'Abrir', 'Descargar documentación', and 'Excluir'. At the bottom, there is a section for 'Identificación de la Unidad de Custodia'.

Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/> NIF: B41637836 Razón Social: SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	28-10-2020 09:23		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B04689124 Razón Social: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	28-10-2020 12:43		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B23663958 Razón Social: GEOCAMINOS S.L.	28-10-2020 13:57		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B23688013 Razón Social: CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	28-10-2020 16:49		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B23730633 Razón Social: SOMISUR ARIDOS S.L.U.	28-10-2020 17:24		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B23688013 Razón Social: CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	28-10-2020 17:39		Firmado	Electrónica	Disponible	0,00
<input checked="" type="checkbox"/> NIF: B19619394 Razón Social: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB)	28-10-2020 19:03		Firmado	Electrónica	Descifrada	0,00

3. El resto de empresas: SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L., GEOCAMINOS, S.L. y SOMISUR ARIDOS, S.L.U, quedan admitidas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4100/2020 - Obra de corrección de deslizamiento en calle Nardos de Cenes de la Vega

Se procede a la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el PCAP, de la siguiente manera:





AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

	Empresa	Criterios	Valor	Total valoración
1	B23663958 GEOCAMINOS, S.L.	Precio: 43.105,52 € IVA: 9.052,16 € Total: 52.157,67 €	90,00	90,00
		Titulación	0,00	
		Gestión ambiental	0,00	
2	B23730633 SOMISUR ARIDOS, S.L.U	Precio: 48.487,09 € IVA: 10.182,29 € Total: 58.669,38 €	45,15	45,15
		Titulación	0,00	
		Gestión ambiental	0,00	
3	B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	Precio: 50.249,76 € IVA: 10.552,45 € Total: 60.802,21 €	30,46	40,46
		Titulación	5,00	
		Gestión ambiental	5,00	
4	B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Precio: 52.042,33 € IVA: 10.928,89 € Total: 62.971,22 €	15,52	20,52
		Titulación	0,00	
		Gestión ambiental	5,00	

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas, se aprecia que la oferta presentada por la empresa GEOCAMINOS, S.L., en base a los parámetros objetivos establecidos en el Anexo VII del PCAP, se considera una oferta anormalmente baja.

En consecuencia:

1.- Quedan excluidas las empresas CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L.

2.- Quedan admitidas las empresas: SOMISUR ARIDOS, S.L.U., SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L. y LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L

3.- La empresa GEOCAMINOS, S.L. se admite provisionalmente y se le remite comunicación con indicación de que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente al envío de la notificación, tal y como preceptúa la cláusula 10.3 del PCAP.

Por tanto, la Unidad Técnica decide dar por finaliza la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico

Documento firmado electrónicamente

Dña. Ana Belén Arias Sánchez
SECRETARIA de la Mesa

